ESTABLECIMIENTO: Escuela Artística Barrio Estación

COMUNA: Cauquenes

FECHA DE EJECUCIÓN: 05 de noviembre de 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1112 26-05-2025

ORD N°.:

MAT.: Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

TALCA,

DE: LUIS VERDEJO VEGA
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

A: SR. DIRECTOR EJECUTIVO SLEP MAULE COSTA
JULIO GONZÁLEZ REYES
ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN
CAUQUENES

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, encabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y asi liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/XGKTHA-725

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,



Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:39 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

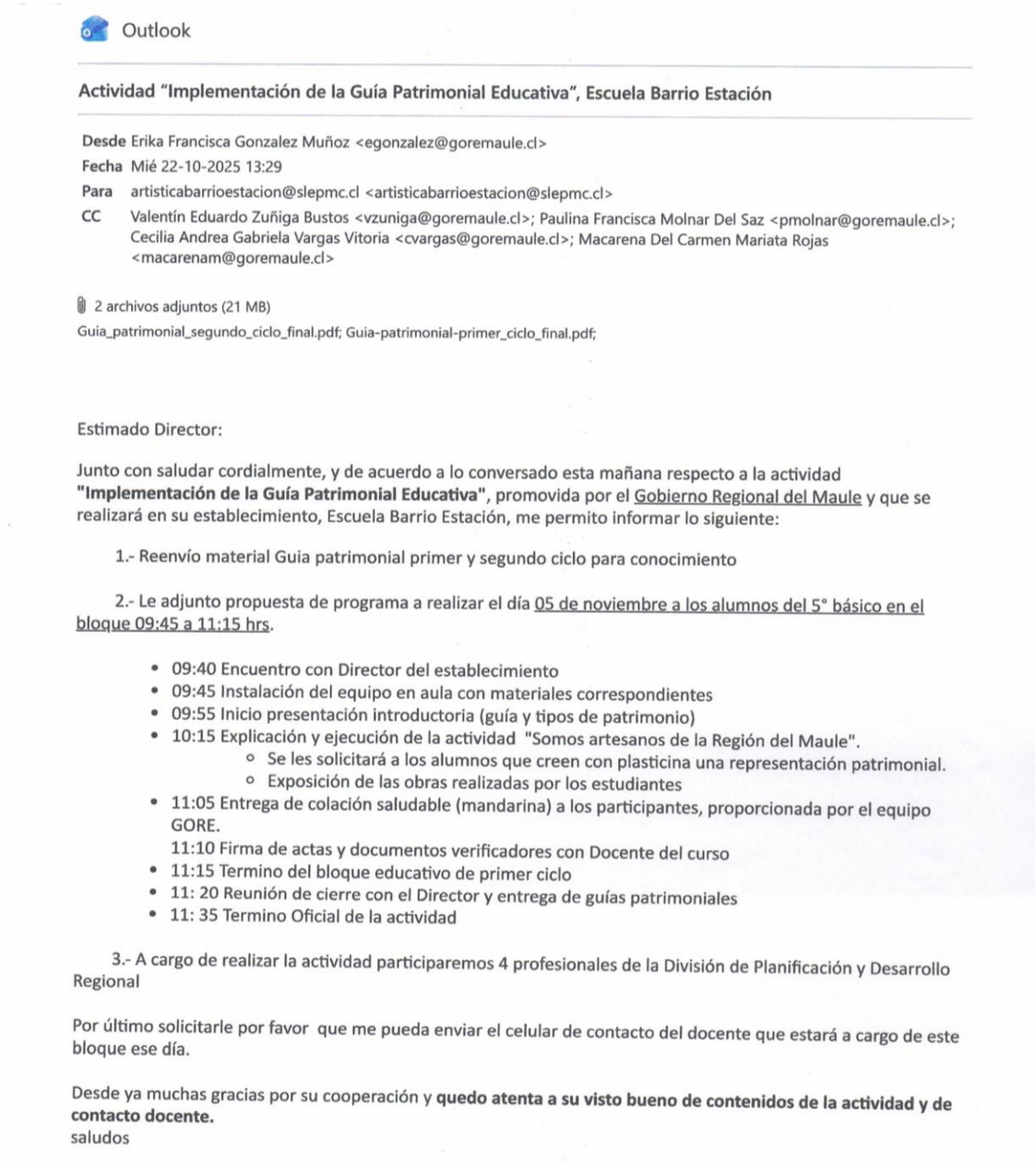
NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/XGKTHA-725

En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.

Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.

En el caso de la Escuela Artística Barrio Estación de la Comuna de Cauquenes, se realiza contacto vía correo electrónico con el Sr. Wilson Zambrano Tores director del establecimiento.



Outlook

Actividad "Implementación de la Guía Patrimonial Educativa", Escuela Barrio Estación

Desde Erika Francisca Gonzalez Muñoz <egonzalez@goremaule.cl>
Fecha Mié 22-10-2025 13:29
Para artisticabarrioestacion@slepmc.cl <artisticabarrioestacion@slepmc.cl>
CC Valentín Eduardo Zuñiga Bustos <vzuniga@goremaule.cl>; Paulina Francisca Molnar Del Saz <pmolnar@goremaule.cl>; Cecilia Andrea Gabriela Vargas Vitoria <cvargas@goremaule.cl>; Macarena Del Carmen Mariata Rojas <macarenam@goremaule.cl>

2 archivos adjuntos (21 MB)
Guia_patrimonial_segundo_ciclo_final.pdf; Guia-patrimonial-primer_ciclo_final.pdf;

Estimado Director:

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo conversado esta mañana respecto a la actividad **"Implementación de la Guía Patrimonial Educativa"**, promovida por el Gobierno Regional del Maule y que se realizará en su establecimiento, Escuela Barrio Estación, me permito informar lo siguiente:

1.- Reenvío material Guia patrimonial primer y segundo ciclo para conocimiento

2.- Le adjunto propuesta de programa a realizar el día 05 de noviembre a los alumnos del 5° básico en el bloque 09:45 a 11:15 hrs.

- 09:40 Encuentro con Director del establecimiento
- 09:45 Instalación del equipo en aula con materiales correspondientes
- 09:55 Inicio presentación introductoria (guía y tipos de patrimonio)
- 10:15 Explicación y ejecución de la actividad "Somos artesanos de la Región del Maule".
 - Se les solicitará a los alumnos que creen con plasticina una representación patrimonial.
 - Exposición de las obras realizadas por los estudiantes
- 11:05 Entrega de colación saludable (mandarina) a los participantes, proporcionada por el equipo GORE.
 11:10 Firma de actas y documentos verificadores con Docente del curso
- 11:15 Termino del bloque educativo de primer ciclo
- 11: 20 Reunión de cierre con el Director y entrega de guías patrimoniales
- 11: 35 Termino Oficial de la actividad

3.- A cargo de realizar la actividad participaremos 4 profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional

Por último solicitarle por favor que me pueda enviar el celular de contacto del docente que estará a cargo de este bloque ese día.

Desde ya muchas gracias por su cooperación y **quedo atenta a su visto bueno de contenidos de la actividad y de contacto docente.**
saludos

Erika González Muñoz
Encargada Asuntos Internacionales URAI
División de Planificación y Desarrollo Regional
1 Norte 711 Talca, Región del Maule, Chile
+569 712205293

De: Valentín Eduardo Zuñiga Bustos <vzuniga@goremaule.cl>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 10:42
Para: Erika Francisca Gonzalez Muñoz <egonzalez@goremaule.cl>
Asunto: RV: Coordinación aplicación Guía Patrimonial Educativa

Valentín Eduardo Zúñiga Bustos
Profesional
División de Planificación y Desarrollo Regional
1 Norte N° 711 - Talca
(71) 2985268

De: Valentín Eduardo Zuñiga Bustos
Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 10:45
Para: Escuela Artistica Barrio Estación <artisticabarrioestacion@slepmc.cl>
Asunto: Coordinación aplicación Guía Patrimonial Educativa

Estimado Director:

Junto con saludar, agradecemos la buena recepción y disposición para participar en la implementación de la **Guía Patrimonial Educativa** en su establecimiento.

Según lo conversado en la reunión realizada, enviamos adjuntas las guías para su revisión junto a los/as docentes de la E*scuela Barrio Estación*.

Una vez revisada la guía, y para efectos de coordinación, **solicitamos nos pueda responder prontamente la siguiente información:**

- Número de teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Nombre del/la docente designado/a para la implementación
- Asignatura que imparte el/la docente
- Curso en el cual se implementará la guía
- Cantidad de estudiantes del curso
- Fecha tentativa de implementación (dentro del periodo comprendido entre la semana del 22 de septiembre y la semana del 24 de noviembre)

Un funcionario de la DIPLADE Gobierno Regional del Maule se comunicará con usted y el/la docente designado/a para coordinar los aspectos operativos de la actividad.

Agradecemos desde ya su apoyo y colaboración para fortalecer el vínculo entre educación y patrimonio cultural en la comuna.

Saludos,

AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE

En Cauquenes, 05 de Noviembre de 2025, el/la suscrito/a Wilson Sambrano Torres, en calidad de Director/a del establecimiento educacional Escuela Artística Barrio Estación de Cauquenes, Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

RUT: 12792103-2

Servicio Local de Educación Pública
Escuela Artística Barrio Estación
DIRECCIÓN
Maule Costa

Firma:

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA

En Cauquenes, a 05 de noviembre de 2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Escuela Barrio Estación de Cauquenes, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

Antecedentes de la actividad:

- **Fecha de realización:** 05/11/2025.
- **Curso participante:** 5°B
- **Número de alumnos participantes:** 23 estudiantes
- **Docente responsable:** Docente de ciencias naturales Silvana Ávila
- **Descripción de la actividad:** Actividad práctica de los patrimonios culturales con materiales didácticos.

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 8 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

Nombre: Silvana Ávila Gatica

RUT: 14.056.950-k

Cargo: Docente

ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN – CAUQUENES
PROFESOR JEFE

Firma Docente _____

REGISTRO FOTOGRAFICO

Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule

Escuela Artística Barrio Estación (comuna Cauquenes)

En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Escuela Artística Barrio Estación, ubicado en la comuna de Cauquenes, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, el director ejecutivo del Servicio Local Maule Costa. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del establecimiento y profesora del curso.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **05 de noviembre de 2025**, con la participación de **23 estudiantes de 5° básico**, bajo la coordinación de la docente, Sra. Silvana Ávila Gatica. En este nivel se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad práctica sobre los patrimonios con plastilina.

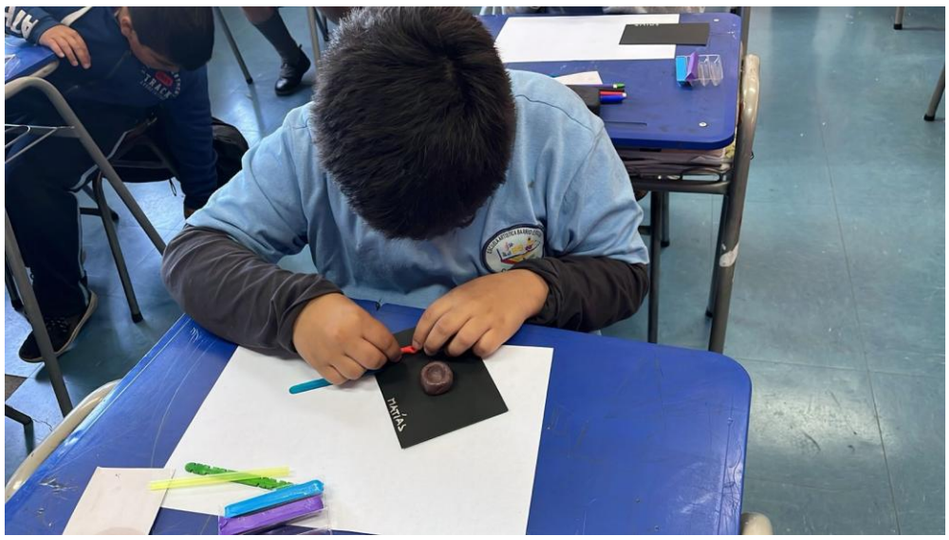














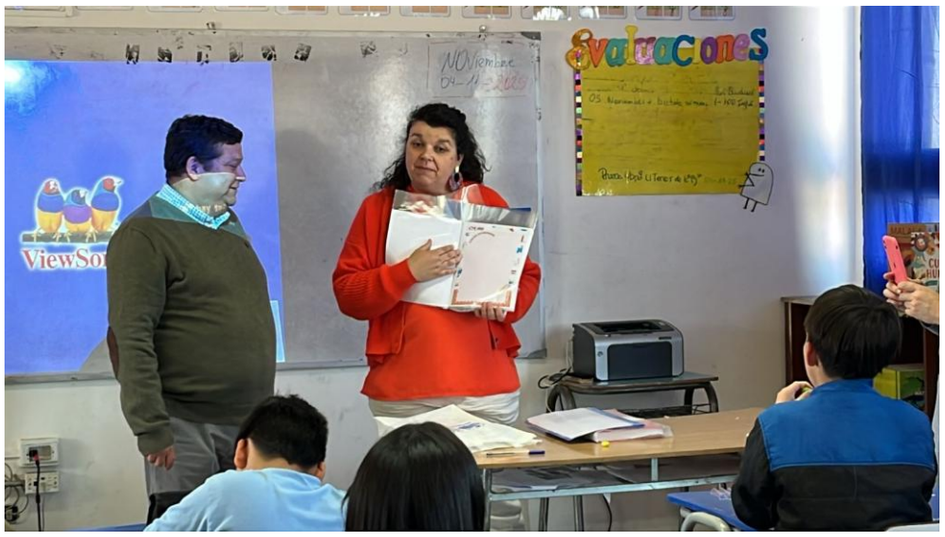





ALONSO R.
LEONARDO
MATÍAS


PATRIMONIO INMATERIAL
PATRIMONIO MATERIAL
ROCÍO
ISABELLA
ARIEL
LEONARDO
VALENTINA
MATÍAS
ALEXANDRA


DIARIO MURAL
Evaluaciones


NOVIEMBRE
Evaluaciones

ESTABLECIMIENTO: Escuela La Placeta

COMUNA: San Clemente

FECHA DE EJECUCIÓN: 12 de noviembre de 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1109 26-05-2025

ORD N°.:

MAT.: Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

TALCA,

DE: LUIS VERDEJO VEGA
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

A: SR. ALCALDE DE SAN CLEMENTE
JUAN ROJAS VERGARA
ESCUELA LA PLACETA
SAN CLEMENTE

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, encabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y asi liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DTMVOE-199

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,



Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:37 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

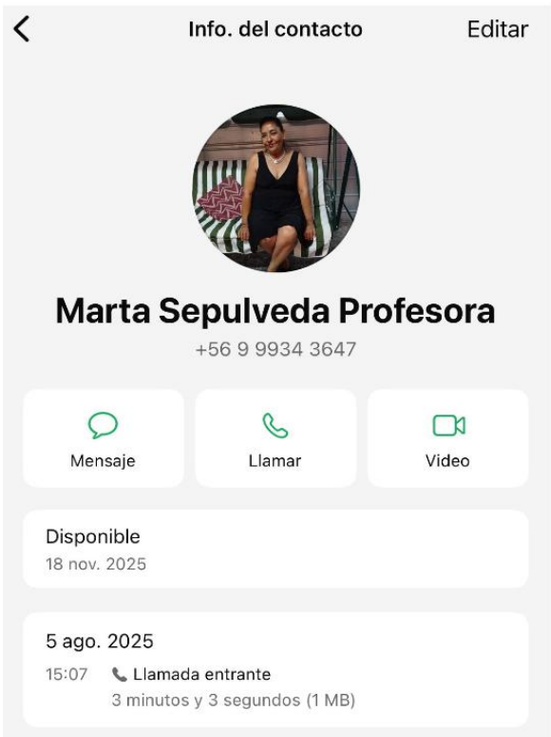
NIMG AAMH

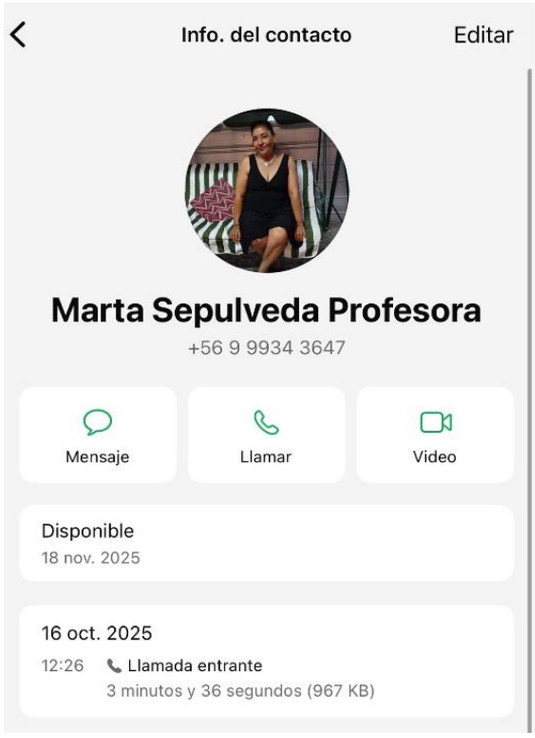
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DTMVOE-199

En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.

Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.

En el caso de la Escuela La Placeta de la Comuna de San Clemente, se realiza contacto vía telefónica con la profesora unidocente Sra. Marta Sepulveda, debido a las condiciones de aislamiento del establecimiento, al teléfono de contacto +56999343647.





GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE

En San Clemente, a 12 de Noviembre de 2025, el/la suscrito/a Marta Sepúlveda., en calidad de Director/a del establecimiento educacional Escuela la Placeta, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule,** orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

RUT: 10.469.465-9

Firma:

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
ESCUELA LA PLACETA
D.A.E.M.

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA

En **San Clemente**, a 12 de Noviembre de 2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Escuela la Placeta, comuna de **San Clemente**, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

Antecedentes de la actividad:

- **Fecha de realización:** 12 de Noviembre de 2025
- **Curso participante:** 1ro a 8vo BÁSICO
- **Número de alumnos participantes:** 20
- **Docente responsable:** Pablo Briceño
- **Descripción de la actividad:**

Se Realizo la Difusion de la Guia Patrimonial y Presentacion, Posterior una actividad "Seamos Artesanos y Artesanas" en Plasticina

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó con los /las docentes presente en la actividad, conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y además se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 5 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

Nombre: Pablo Briceño

RUT: 20.007.896-9

Cargo: Docente

Firma Docente

En San Clemente, 12 de Noviembre 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule

Escuela La Placeta (comuna San Clemente)

En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Escuela La Placeta, ubicado en la comuna de San Clemente, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, alcalde de la comuna de San Clemente. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del DAEM y directora del establecimiento.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **12 de noviembre de 2025**, con la participación de **20 estudiantes de 1ro a 8vo básico**, bajo la coordinación del docente, Sr. Pablo Briceño. En estos niveles se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad de ser artesanos del Maule, por lo que los estudiantes trabajaron dentro del aula de clases con plastilina.





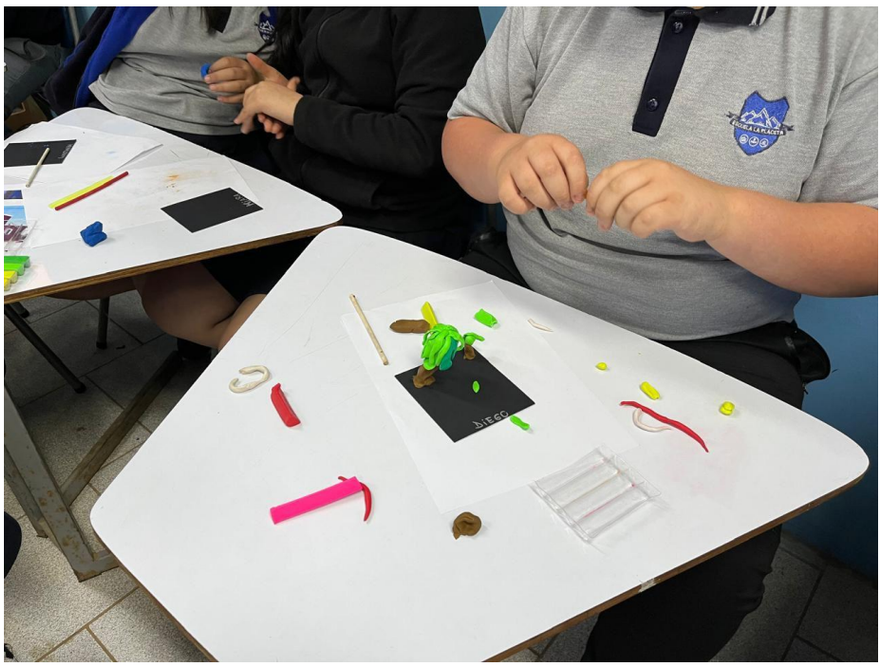

MIS
CUENTOS



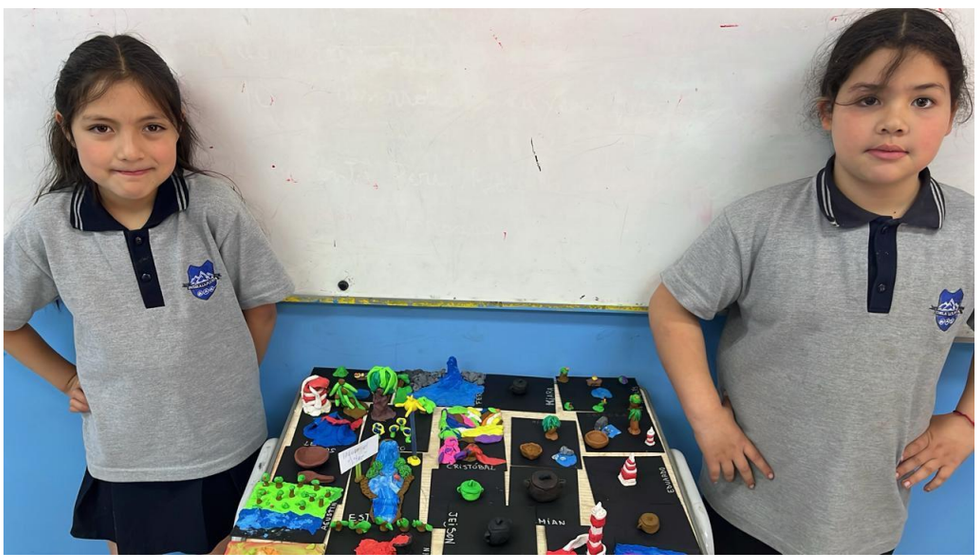







DIEGO


Mega Bee
Memphis


CRISTOBAL
MIAN


CRISTÓBAL
JEISON
AGUSTIN
EDUARDO
MONSERR
ESTEFANO


TU
CORAZÓN
ES EL CORAZÓN
DE LA
TELETÓN





ESTABLECIMIENTO: Escuela Guaico Centro

COMUNA: Romeral

FECHA DE EJECUCIÓN: 17 de noviembre de 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ORD.1108 26-05-2025

ORD N°.:

MAT.: Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

TALCA,

DE: LUIS VERDEJO VEGA
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

A: SR. ALCALDE DE ROMERAL
JOSÉ ANTONIO ARELLANO
ESCUELA GUAICO CENTRO
ROMERAL

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, encabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y asi liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de junio, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el segundo semestre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

NIMG AAMH

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UXBFTP-670

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,

Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 26-05-2025 12:36 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

NIMG AAMH

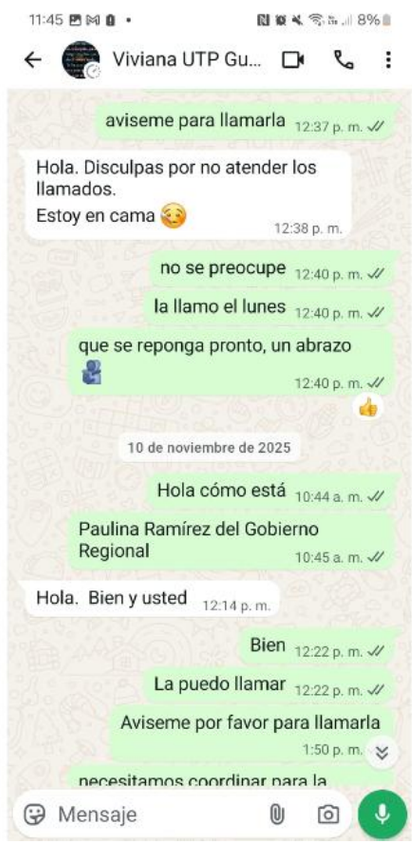
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UXBFTP-670

En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.

Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.

En el caso de la Escuela Guaico Centro de la Comuna de Romeral, se realiza contacto vía WhatsApp con la profesora y UTP Sra. Viviana Vergara Plaza del establecimiento, al teléfono de contacto +56988914969.






11:46
8%
Viviana UTP Gu...
Aviseme por favor para llamarla
1:50 p. m.
necesitamos coordinar para la actividad del Lunes 17
1:56 p. m.
Ok. Me puede llamar como a las 15:30 por favor
2:53 p. m.
ok
2:53 p. m.
a las 16:00 horas la llamo
2:53 p. m.
Bueno
2:53 p. m.
Llamada
2 min
4:19 p. m.
11 de noviembre de 2025
Hola me envía el correo por favor
1:25 p. m.
utpgc.19@gmail.com
1:56 p. m.
1:56 p. m.
Ya súper
Mensaje


11:46
7%
Viviana UTP Gu...
Enviado
3:48 p. m.
12 de noviembre de 2025
Hola cómo está?
4:32 p. m.
pudo ver el correo?
4:33 p. m.
Hola bien y usted
4:33 p. m.
Justamente estamos con la directora revisando el correo
4:34 p. m.
En un ratito más le comento
4:34 p. m.
14 de noviembre de 2025
hOLA
3:19 p. m.
Cómo está
3:19 p. m.
ya estamos ok con todo
3:19 p. m.
llegaremos a la 10:00 a las escuela para armar
3:19 p. m.
llevamos todo nosotros
3:20 p. m.
Ok. Los esperamos
6:36 p. m.
Mensaje

AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE

En Teno, a 17 de noviembre de 2025, el/la suscrito/a Viviana Vergara Plaza, en calidad de Director/a del establecimiento educacional Escuela El Guaico Centro, de la comuna de Romeral, Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

RUT: 10.018.166-5

ESCUELA GUAICO CENTRO ROMERAL DIRECCION

Firma:

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA

En Teno, a 17.11.2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Escuela El Guaico Centro comuna de Romeral, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

Antecedentes de la actividad:

- **Fecha de realización:** 17-11-2025
- **Curso participante:** 8° Básico
- **Número de alumnos participantes:** 12
- **Docente responsable:** Viviana Vergara Plaza.
- **Descripción de la actividad:** Exposición y taller de Muralismo.

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 8 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

Nombre: Viviana Vergara Plaza.

RUT: 10.018.166-5

Cargo: Docente UTP

Firma Docente

ESCUELA GUAICO CENTRO
DIRECCION
ROMERAL

REGISTRO FOTOGRAFICO

Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule

Escuela Guaico Centro (comuna Romeral)

En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Escuela Guaico Centro, ubicado en la comuna de Romeral, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, alcalde de la comuna de Romeral. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del DAEM y directora del establecimiento.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **17 de noviembre de 2025**, con la participación de **12 estudiantes de 8vo básico**, bajo la coordinación de la docente, Sra. Viviana Vergara. En este nivel se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad de desarrollo de un mural, por lo que los estudiantes trabajaron dentro del aula de clases.






FELIZ DI


adidas







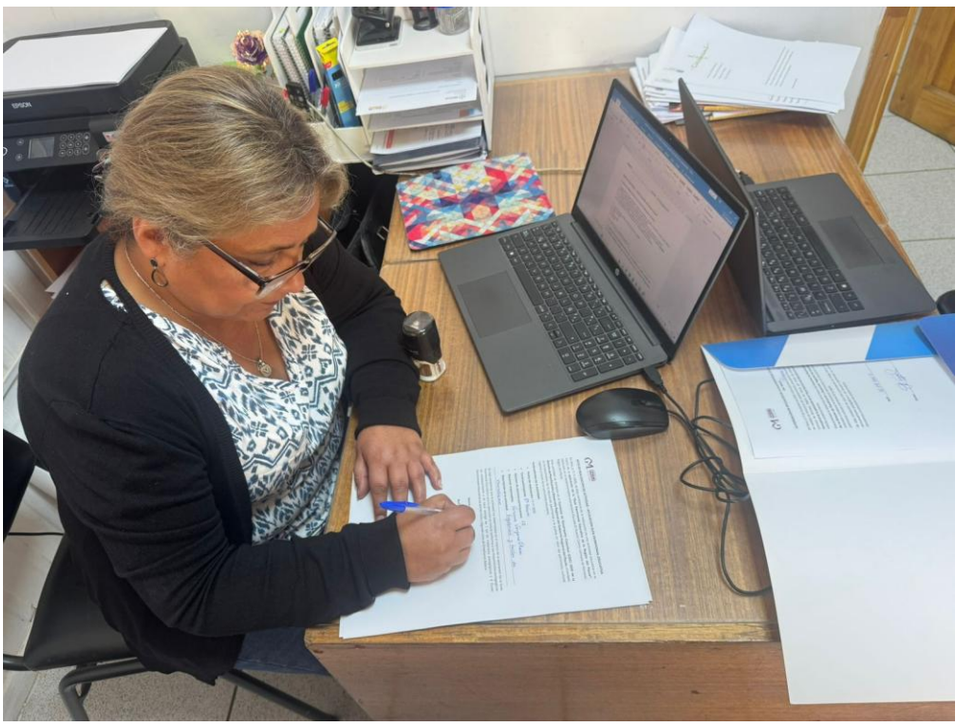

TITUCIÓN
EDRA DE LA
GLESIA
La Piedra
e la Iglesia
Constitución




USO DE
ALCOHOL GEL
CANTIDAD
MÁXIMA
DE PERSONAS


"Así viví
Mi aventura
el Cristo de la
piedra"
ESCUELA GUAICO CENTRO
USO DE
ALCOHOL GEL
PRIMERO
BÁSICO





ESTABLECIMIENTO: Colegio de Arte y Cultura San Antonio

COMUNA: Curicó

FECHA DE EJECUCIÓN: 18 de noviembre de 2025

ORD N°.:

MAT.: Solicita reunión para coordinación de actividad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2025

TALCA,

DE: LUIS VERDEJO VEGA
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO DEL MAULE

A: SR. ALCALDE DE CURICÓ
GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR
COLEGIO DE ARTE Y CULTURA SAN ANTONIO
CURICÓ

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional del Maule correspondiente al año 2025, con el fin de solicitar una reunión de coordinación en relación con una de las acciones comprometidas por nuestro servicio.

Como parte de los objetivos del mencionado convenio, se ha establecido el compromiso de aplicar y difundir la **Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule**, documento elaborado en el contexto del Plan de Salvaguarda Regional, y que tiene como propósito acercar el patrimonio cultural regional a la comunidad escolar, promoviendo la valoración del entorno y fortaleciendo la identidad local.

Para cumplir con este propósito, se ha efectuado una selección de establecimientos educacionales que podrían participar activamente en la implementación de esta guía, entre los cuales su institución ha sido considerada dada su naturaleza artística y su reconocido compromiso con el desarrollo integral del estudiantado.

En este contexto, se ha encomendado a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional, encabezado por su jefa de división Antonieta Morales Herrera, quien tomará contacto con ustedes posteriormente, y así liderar la coordinación e implementación de esta iniciativa. Por ello, se solicita muy respetuosamente la posibilidad de agendar una reunión con su equipo directivo durante el mes de octubre, con el objetivo de presentar la guía patrimonial, establecer los lineamientos de trabajo conjunto y definir una actividad didáctica y participativa a desarrollarse durante el mes de noviembre del presente año.

Estamos convencidos de que este tipo de instancias fortalecen la colaboración entre las instituciones públicas y el sistema educativo, generando un impacto positivo en la formación ciudadana y cultural de nuestras y nuestros estudiantes.

Para facilitar la coordinación de la reunión, agradeceremos que nos puedan responder a este oficio indicando los datos de contacto pertinentes (correo

NIMG AAMH LFVV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AY4Y3B-454

electrónico y número telefónico), con el fin de agilizar las comunicaciones y avanzar con prontitud en la planificación de la actividad.

Agradeciendo de antemano su buena disposición y esperando contar con su valiosa colaboración, se despide atentamente,

Firmado por:
Luis Fernando Verdejo Vega
Administrador Regional
Fecha: 15-10-2025 16:34 CLT
Gobierno Regional de la Región del Maule

NIMG AAMH LFVV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AY4Y3B-454

En complemento al oficio emitido por la autoridad regional y dirigido a los establecimientos educacionales, mediante el cual se solicita una reunión de coordinación en el marco del Convenio de Desempeño 2025, el que buscaba como objetivo establecer un primer acercamiento destinado a planificar, coordinar, implementar y difundir la Guía Patrimonial Educativa, con el propósito de poner en valor el patrimonio local y regional.

Como segunda instancia de acercamiento, se informa que los distintos profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) realizaron coordinaciones directas con cada establecimiento educacional, a través de correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas. Estas gestiones tuvieron como finalidad, entre otras, solicitar la autorización inicial de los establecimientos para la aplicación y difusión de la Guía Patrimonial Educativa, así como coordinar aspectos operativos tales como fechas de ejecución y cursos a intervenir.

En el caso del Colegio de Arte y Cultura San Antono de la Comuna de Curicó, se realiza contacto vía WhatsApp y telefónica con el encargado de Gestión Cultural y Coordinación Extraescolar Sr. Sergio Huerta Gajardo, del establecimiento, al teléfono de contacto +56959998980 y con la profesora Paula Salas.



AUTORIZACIÓN DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA DE LA REGIÓN DEL MAULE

En Curicó, a 18 de noviembre de 2025, el/la suscrito/a Luis E. Ávila Manosalva, en calidad de Director/a del establecimiento educacional Colegio de Arte y Cultura San Antonio de Curicó, Región del Maule, por medio del presente documento **autoriza formalmente la aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"** en el referido establecimiento.

Esta actividad se desarrolla en el marco del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule,** orientado a fortalecer la educación patrimonial y la vinculación del entorno educativo con el patrimonio cultural y territorial de la región.

Se deja constancia de que esta autorización se otorga libre y voluntariamente, con fines exclusivamente pedagógicos y de difusión patrimonial, en conformidad con los objetivos educativos y curriculares del establecimiento.

RUT: 12.370.314-6

Firma:

I. MUNICIPALIDAD DE CURICO
DIRECTOR
ESC. SAN ANTONIO

GOBIERNO DEL MAULE
¡Se vive mejor!

ACTA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – APLICACIÓN GUÍA PATRIMONIAL EDUCATIVA

En Curicó, a 18.11.2025, se deja constancia de la realización de una actividad educativa en el marco de la **aplicación de la "Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule"**, efectuada en el establecimiento educacional Colegio de Arte y Cultura de San Antonio de Curicó, Región del Maule.

Esta actividad se enmarca en el **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Maule**, orientado al fortalecimiento de la educación patrimonial y la puesta en valor del patrimonio cultural regional a través de la comunidad educativa.

Antecedentes de la actividad:

- **Fecha de realización:** 18-11-2025
- **Curso participante:** 1° básico
- **Número de alumnos participantes:** 21 estudiantes
- **Docente responsable:** Paula Solas Henríquez.
- **Descripción de la actividad:** "Seamos artesanos con greda blanca".

Se deja constancia que la actividad fue desarrollada en el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa y que su ejecución se realizó conforme a los lineamientos pedagógicos del establecimiento y se hace entrega de 1 set de materiales pedagógicos y 8 Guías Patrimoniales Educativas de primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

Nombre: Paula Andrea Solas Henríquez.

RUT: 15.631.294-0

Cargo: Docente y unidad técnica artística.

Firma Docente Psolas H.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Jornada de Aplicación y Difusión de la Guía Patrimonial Educativa de la región del Maule

Colegio de Arte y Cultura San Antonio (comuna Curicó)

En el marco de la aplicación de la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada como parte del Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Regional, se desarrolló una actividad educativa en el Establecimiento Colegio de Arte y Cultura San Antonio, ubicado en la comuna de Curicó, Región del Maule.

Cabe mencionar que la coordinación inicial se efectuó entre la autoridad regional, Gobernador Regional del Maule, y el sostenedor del establecimiento educacional, alcalde de la comuna de Parral. Posteriormente, se realizó una coordinación operativa mediante comunicaciones por correo electrónico y contacto telefónico directo con la dirección del DAEM y director del establecimiento.

El objetivo de la actividad fue aplicar una actividad de la Guía Patrimonial Educativa en el establecimiento que, en procesos anteriores, fue identificado y priorizado a partir del análisis territorial realizado.

La jornada se llevó a cabo el **18 de noviembre de 2025**, con la participación de **21 estudiantes de 5to básico**, bajo la coordinación de la docente, Sra. Paula Salas Henríquez. En este nivel se hizo una presentación del plan y se aplicó la actividad de ser artesanos del Maule con greda blanca, por lo que los estudiantes trabajaron dentro del aula de clases.




Licenciatura
MANTENGO LIMPIO


PATRIMONIO NATURAL


Licencia


PATRIMONIO












MANTEN
LIMPIO


NO SACAR
MATERIAL DIDACTICO
PLAN DE SALVAGUARDIA
REGION DEL MAULE